



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2025 - 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DCS 119/2025
REF. EXP. 2069/2020
Bahía Blanca, 18 de diciembre de 2025

VISTO

La solicitud del docente Jorge Moyano, legajo 12273, donde solicita licencia sin goce de haberes desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2026 en su cargo de Profesor Adjunto Simple del Área de Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Planta 21028770).

Y CONSIDERANDO:

Que el docente presenta la solicitud por haber asumido la función de Director Ejecutivo del HIGA Dr José Penna Bahía Blanca según RESO 2022 6463 GDEBA MSALGP

Que el docente cumple con los requisitos que solicita el Régimen de Licencias para el Personal Docente y Decreto 1246/15 – CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS;

El informe de personal donde consta una antigüedad de 16 años y 2 meses.

La DISPOSICIÓN N° 16/2025 de la Secretaría General Académica donde se autoriza la prórroga de la licencia sin goce de haberes al docente Jorge Moyano

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DECANO AD REFERENDUM DEL CONSEJO
DEPARTAMENTAL RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Secretaría General Académica prorrogue la licencia sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía al docente Jorge Moyano (Legajo 12273) en su cargo de Profesor Adjunto Simple del Área de Relaciones Institucionales de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Planta 21028770) desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.-

ARTÍCULO 2°. Pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Personal, comuníquese al interesado y cumplido, archívese.